



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

107

003548

CONTRALORIA INTERNA 15 Dic. 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
CP		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

DESIGNA ENCARGADO DE SUSTENTABILIDAD Y DE ENERGIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA EL AÑO 2017

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 10 13 26 26.12.2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación 378 / 2013; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que el Rector en ejercicio de sus facultades, contenidas en el DFL N° 1 / 1986 Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, especialmente las de dirigir la marcha de la Universidad, ha considerado modificar la Resolución N° 100255 / 201 que crea el Comité de Sustentabilidad y designa al encargado de sustentabilidad para gestionar el cumplimiento del Protocolo Campus Sustentable, suscrito por la Universidad y aprobado por Resolución Exenta N° 2161 / 2010 y en políticas y acciones de sustentabilidad, eficiencia energética y medio ambiente.

2° Que el Encargado de Sustentabilidad y Energía permitirá aunar y potenciar las acciones destinadas a avanzar en un tema de especial interés para la universidad y que la conducción de un Comité ad hoc, facilitará la participación de los diferentes estamentos universitarios, proyectando su accionar a toda la comunidad universitaria y a la formación de sus estudiantes.

3° Que el nombramiento de un académico a cargo del Comité de Sustentabilidad y Energía de la UMCE, tenga como objetivo el gestionar el cumplimiento del Protocolo Campus Sustentable y otras funciones asociadas, es necesario para dicho fin.

**LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

15 Dic. 2016

LEGALIDAD CONFIRMADA
CONTRALOR INTERNO

RESUELVO:

1° Desígnese a don Tomás Pedro Thayer Morel como Encargado de Sustentabilidad y Energía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación dependiente directamente de Rectoría, para el año 2017.

2° El Encargado de Sustentabilidad tendrá la función presidir el Comité de Sustentabilidad y Energía, de velar por el cumplimiento del Protocolo Campus Sustentable, y de la ejecución de las tareas y acciones que adopte el Comité de Sustentabilidad y Energía, ejerciendo un rol ejecutivo en ello.

3° Impútese el gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución Exenta al Ítem 1.3 del presupuesto de la Universidad, previo visto bueno de la Dirección de Planificación y Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR**

Para Héctor

1923



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORIA
RED CAMPUS SUSTENTABLE

07	12	16	1923
JUNIO			ENTRADA
12	12	2016	RECTORIA N°
UMCE			CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			

MEMORANDUM APL N°14/Auditoría

A: Sr. RECTOR UMCE , Jaime Espinosa Araya

DE: TOMAS THAYER – ENCARGADO COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

REFER.: Solicita Resolución para actualizar Resolución n° 100255 del Comité de Sustentabilidad, Encargado de Sustentabilidad y Energía de la UMCE

FECHA: 6 de DICIEMBRE 2016

Estimado Rector

Según lo conversado en nuestra reunión del 1 de Diciembre a las 15:30 de la tarde , adjunto al presente memorandum N° 14, para dar cumplimiento a la meta 7.1 del APL, que crea el Encargado de Energía de la UMCE y a la actualización de la resolución 100255 que crea el comité de sustentabilidad y nombra al encargado de sustentabilidad.

Para actualizar esta resolución y ordenar su impacto se propone separar esta resolución en dos resoluciones específicas con el objeto de indendificar claramente 1) las funciones del encargado de sustentabilidad y energía y2) la composición y función del *Comité de Sustentabilidad*.

Así mismo dar tiempo a la gestión para organizar y presupuestar en detalle la futura oficina de sustentabilidad de la UMCE que requerirá una asignación presupuestaria para asumir todas las responsabilidades administrativas que comprende el Protocolo Campus Sustentable. Además requiere la aprobación de la Junta Directiva, por tratarse de una modificación a la estructura orgánica de la universidad.

La fecha final de cierre del procesos de auditoría del APL es el 14 de DICIEMBRE, día en que debemos enviar las evidencias (nuevas resoluciones de acciones pendientes de cumplimiento, que deben ser entregadas a los Auditores del APL. Es por esto que solicito enviar el requerimiento de estas resoluciones al Director Jurídico que ya cuenta con todos los antecedentes para emitirlos a la brevedad posible.

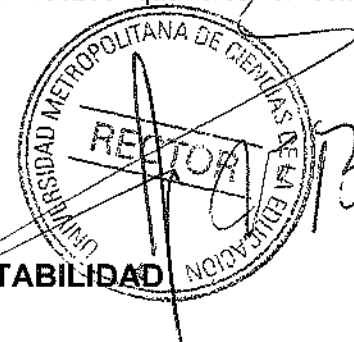
- SE ADJUNTA AL PRESENTE MEMORANDUM:
 - 1) Propuesta de Resolución de Encargado de Sustentabilidad y Encargado de Energía.
 - 2) Propuesta de Resolución para actualizar la resolución 100255 que crea el comité de sustentabilidad

Saludos muy cordiales

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2016	Pág: 163
Fecha: 12 Dic. 2016	
Pasar a:	
Para:	

Tomás Thayer

Tomás Thayer Morel
ENCARGADO COMITÉ de SUSTENTABILIDAD
UMCE





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORIA
RED CAMPUS SUSTENTABLE



cc.: Rectoría
cc.: Dirección de Planificación
cc.: Dirección de Administración
cc. Dirección Jurídica
cc. Infraestructura